

BANCO DE ESPAÑA

13887

RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2005, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 10 de agosto de 2005, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,2377	dólares USA.
1 euro =	137,40	yenes japoneses.
1 euro =	0,5735	libras chipriotas.
1 euro =	29,362	coronas checas.
1 euro =	7,4619	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,69035	libras esterlinas.
1 euro =	243,61	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6960	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	4,0337	zlotys polacos.
1 euro =	9,3545	coronas suecas.
1 euro =	239,53	tolares eslovenos.
1 euro =	38,480	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5566	francos suizos.
1 euro =	79,47	coronas islandesas.
1 euro =	7,8965	coronas noruegas.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	7,3680	kunas croatas.
1 euro =	3,4232	nuevos leus rumanos.
1 euro =	35,1580	rublos rusos.
1 euro =	1,6316	nuevas liras turcas.

1 euro =	1,6207	dólares australianos.
1 euro =	1,5000	dólares canadienses.
1 euro =	10,0330	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,6167	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	12.086,14	rupias indonesias.
1 euro =	1.255,83	wons surcoreanos.
1 euro =	4,6365	ringgits malasios.
1 euro =	1,7823	dólares neozelandeses.
1 euro =	69,095	pesos filipinos.
1 euro =	2,0411	dólares de Singapur.
1 euro =	50,682	bahts tailandeses.
1 euro =	7,9046	rands sudafricanos.

Madrid, 10 de agosto de 2005.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

UNIVERSIDADES

13888

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2005, de la Universidad de Lleida, por la que se modifica el Plan de estudios de Ingeniero Agrónomo.

Cumpliendo con los requisitos establecidos en el Real Decreto 55/2005 y homologado por el Consejo de Coordinación Universitaria la ampliación de materias optativas del plan de estudios de Ingeniero Agrónomo de esta Universidad, se procede a su publicación, el cual queda configurado en el anexo de esta Resolución,

Este Rectorado, ha resuelto proceder a la publicación de la ampliación de las materias optativas del plan de estudios de Ingeniero Agrónomo.

Lleida, 13 de julio de 2005.—El Rector, Joan Viñas Salas.